

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **19022** LABORATORIO DENTAL ASTUR, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Laboratorio Dental Astur, S.A. de fecha 27 de mayo de 2010, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Oviedo (Asturias), calle Postigo Bajo, número 46, bajo, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2010, a las 19:30 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 1 de julio de 2010, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de cuentas anuales de la sociedad ejercicio 2009, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2009, que sirve de base a la operación de reducción de capital social objeto del siguiente punto del orden día.

Tercero.- Reducción del capital social a 309.074,70 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, que pasará de 45,08 euros a 21,90 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas; modificación del artículo sexto de los estatutos sociales para adaptar su contenido al capital social resultante tras la reducción de capital.

Cuarto.- Ampliación de capital por importe de 326.108,72 euros, mediante la emisión de 7.234 nuevas acciones nominativas de 45,08 euros de valor nominal, cuyo contravalor será dinerario. Posibilidad de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración y modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Disolución de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 260 de la LSA, en el supuesto de no ser aprobados el punto cuarto o quinto del orden del día.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo, hasta lograr las inscripciones que procedan.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, si procede, aprobación del Acta.

Derecho de Información. A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma gratuita y en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo: las cuentas anuales, el informe del auditor de cuentas, el balance a 31 de diciembre de 2009 para compensar

pérdidas, el texto íntegro de las propuestas de reducción de capital y de aumento de capital que se someten a los accionistas y el informe justificativo de estas elaborado por los administradores. Cualquier accionista tendrá derecho asimismo a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 28 de mayo de 2010.- Firmado el Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A100044406-1**